

# Documentación a adjuntar para la inscripción en la Sección de Compensación

*Para poder inscribir una compensación es necesario previamente haber inscrito la huella de carbono que se desea compensar.*

Con el fin de que la Administración pueda valorar adecuadamente las solicitudes de inscripción en la sección de Compensación, es necesario que acompañe el formulario de inscripción con un conjunto de documentos que permitan realizar dicha tarea. Este documento le servirá de guion para preparar y presentar su solicitud.

- **Formulario de solicitud de inscripción de Compensación** debidamente cumplimentado.
- **Documento de cesión**<sup>1</sup> que deberá contener, al menos, la siguiente información:
  - Denominación y código del proyecto de absorción inscrito en el Registro y con el que se realiza la compensación.
  - Denominación de la organización que desea compensar y que ha inscrito su huella en el Registro.
  - Cantidad de toneladas disponibles de CO<sub>2</sub> cedidas para la compensación.
- **Declaración responsable del titular del proyecto** mediante el que se compensa que indique que éste se encuentra en buen estado y se mantienen las condiciones que implicaron la generación de las absorciones cedidas.

Encontrará la información relativa al procedimiento de presentación y plazos de inscripción en el apartado de [inscripción](#).

---

<sup>1</sup> En caso de que la organización que desea compensar su huella de carbono sea a su vez la titular del proyecto de absorción con el desea compensar, no será necesario remitir el documento de cesión de toneladas de CO<sub>2</sub>.